

Acta N° 60
Subcomité de Medicoquirúrgico

Fecha: 16 de junio de 2010
Hora: 9:00 a. m.
Reunión extraordinaria

Miembros participantes:
Dr. Alejandro Martínez del Ministerio de Salud
Licda. Ana de Suira del Ministerio de Salud
Licda. Nicolasa Gálvez del Hospital de Especialidades Pediátricas
Licda. Gloria Soto de Fajardo del Hospital Santo Tomás

Siendo las 09:00 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico conjuntamente con los especialistas: Licda. Mabel de Mas Nutricionista del Ministerio de Salud, Licda. Marina Rodríguez de la Caja de Seguro Social, Dr. Francisco Lagrutta del Hospital del Niño, Licda. Maritza Juncos del Hospital Santo Tomás, Licda. Gerarda Morales del Complejo Hospitalario Metropolitano, Ing. Biomédica Maybelline Coronado del Ministerio de Salud, Ing. Biomédico Leonel González del Hospital del Niño, Magíster Jiniva Record del Hospital de Especialidades Pediátricas y los siguientes proveedores Pedro Bonilla de Promoción Médica, S.A., Clemente Batista de Distribuidora Médico Panameña y Cynthia Ruíz de Alpha Mediq, S.A., Diomedes Carrizo de Fast Delivery, S.A., se presentaron para la homologación de:

**BALANZA ELECTRONICA DIGITAL DE PISO, PORTATIL,
CON PANTALLA INTEGRADA OPERADA POR BATERIAS AAA.
Ficha técnica: 101568**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- 1. Balanza electrónica digital con pantalla integrada, operada por baterías ~~AAA~~
- 2. Capacidad de 0 a ~~250~~ 300 kilos (0 a ~~550~~ 660 libras)
- 3. Medición en kilos y Libras
- 4. Con conexión y desconexión automática.
- 5. Compacta con tacos niveladores o patas de ajuste para alfombra.
- 6. De superficie ~~resistente~~ de material inoxidable y que no se deforma con el uso y limpiable.
- 7. Con un peso entre ~~1.5-4.2~~ 3.18 Kilos y 4.55 kilos (~~3-9.3~~ 7 libras y 10 libras)
- 8. Maletín para transporte ~~de fábrica~~.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

- 1. Certificado de calidad y de comercialización
- 2. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra.
- 3. Un ejemplar del manual de operaciones y funcionamiento en español.
- 4. Un ejemplar del manual del servicio técnico.
- 5. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no reconstruido.
- 6. La empresa debe contar con personal capacitado para reparación del equipo **certificado por el fabricante.**

Siendo las 10:00 a.m., se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

Magíster Jackeline Sánchez
Secretaria Ejecutiva-CTN

MQ/JS/am